

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don Vicente Ten Oliver, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre la movilidad de los funcionarios de la AEAT.**

Congreso de los Diputados, 14 de Septiembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la firma del Acuerdo de Carrera de 2007, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el apoyo de los sindicatos, se ha reducido drásticamente la oferta de movilidad del personal de ésta, reduciendo las plazas de concurso y sus convocatorias, así como aquellas ofertadas por paneles en comisiones de servicio.

La dificultad de conciliar la carrera profesional y la vida familiar se manifiesta anualmente en el exceso de plazas demandadas de los funcionarios que ven truncadas sus esperanzas de poder residir allí donde los familiares más cercanos les necesitan, siendo una demanda de muchos colectivos que generan malestar e ineficacia en sus puestos de trabajo.

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

1.- ¿De qué manera se va a contemplar la movilidad del personal de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria distribuidos por el Territorio Nacional, y en especial del Cuerpo Técnico de Hacienda?



Vicente Ten Oliver
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos